



ACUERDO n.º **101** DE 2021  
06 de Abril

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la XXX cohorte del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud, modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo N.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Directiva Ministerial 04 del Ministerio de Educación Nacional establecida con ocasión del estado de emergencia sanitaria en el país (resolución 385 del 12 de marzo de 2020) [ y mantenida en vigencia dadas las medidas de aislamiento preventivo obligatorio establecidos en decretos 457 de 2020, 531 de 2020, 593 de 2020, 636 de 2020, 689 de 2020, 749 de 2020, 847 de 2020, 878 de 2020, 990 de 2020 y 1076 de 2020] define que para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las instituciones de educación superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones tic, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- d. Que la Directora del Departamento de Salud Pública elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta N.º 13 del 24 de marzo de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la XXX cohorte del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud en la modalidad presencial, en Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XXX cohorte del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud, modalidad presencial, en Bucaramanga

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2021**

Mayo 3	Apertura de inscripciones.
Junio 25	Cierre de inscripciones.
Julio 2	Entrevista.
Julio 9	Publicación de resultados de admisión.

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 15	Entrega de liquidaciones.
----------	---------------------------



ACUERDO n.º **101** DE 2021  
06 de Abril

2

Julio 15	Inicio pago de matrícula.
Julio 24	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 27	Inicio matrícula académica.
Julio 29	Último día matrícula académica.
Julio 30	Inducción a la Universidad.
Agosto 6	Iniciación de clases del primer período académico.
Agosto 27	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 10	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 27	Finalización de actividades del primer período académico.
Diciembre 17	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las actas respectivas

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2022**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Febrero 1	Entrega de liquidaciones.
Febrero 1	Inicio pago de matrícula.
Febrero 11	Último día para pago de matrícula

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 15	Inicio matrícula académica.
Febrero 17	Último día matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del segundo período académico.
Marzo 18	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Finalización de clases del segundo período académico.
Julio 1	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 12	Entrega de liquidaciones.
----------	---------------------------



ACUERDO n.º **101** DE 2021  
06 de Abril

3

Julio 12	Inicio pago de matrícula.
Julio 22	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 26	Inicio matrícula académica.
Julio 28	Último día matrícula académica.
Julio 29	Iniciación de clases del tercer período académico.
Agosto 19	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 19	Finalización de clases del tercer período académico.
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2023**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Febrero 6	Entrega de liquidaciones.
Febrero 6	Inicio pago de matrícula.
Febrero 17	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 20	Inicio matrícula académica.
Febrero 22	Último día matrícula académica.
Febrero 24	Iniciación de clases del cuarto período académico.
Marzo 17	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Finalización de clases del cuarto período académico.
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 10	Entrega de liquidaciones.
----------	---------------------------



ACUERDO n.º **101** DE 2021  
06 de Abril

4

Julio 10	Inicio pago de matrícula.
Julio 19	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 24	Inicio matrícula académica.
Julio 26	Último día matrícula académica.
Julio 28	Iniciación de clases del quinto período académico.
Agosto 18	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 18	Finalización de clases del quinto período académico.
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2024**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Febrero 12	Entrega de liquidaciones.
Febrero 12	Inicio pago de matrícula.
Febrero 23	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 26	Inicio matrícula académica.
Febrero 28	Último día matrícula académica.
Marzo 1	Iniciación de clases del sexto período académico.
Marzo 22	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 5	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 22	Finalización de clases del sexto período académico.
Julio 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.



ACUERDO n.º **101** DE 2021  
06 de Abril

5

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PÚBLIQUENSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN